

Santiago, 28 de marzo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL.

Ref. Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por la presente, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CAMARA S. A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, y en las Circulares N°s 662 y 991 de esa Comisión, comunica en carácter de hecho esencial lo siguiente:

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy aprobó, entre otras materias, las que a continuación se indican:

1. La Memoria, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
2. No distribuir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2023.
3. Mantener como integrantes del directorio de la Compañía a los señores Rodrigo Medel Samacoitz, Sebastián Reyes Goffka, Claudio Lucarelli Herrera, Ignacio González Recabarren y a la señora Rosario Letelier Letelier.
4. Designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024 a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada”.
5. Designar como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024, a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” e “International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada”.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Iñaki Iturriaga Lombera
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida Cámara S. A.

Compañía de Seguros Vida Cámara
Apoquindo 6750, piso 9, Las Condes.
Contact Center: 600 320 0700
www.vidacamara.cl

Escanéame



Clickame!